



03/2010



9Z6790010

BLANCA ENTRENA PALOMERO
NOTARIA
 Tel.: 91 658 48 00
 Fax. 91 658 09 01
 Av. de Andalucía, 14
 28860 PARACUELLOS DE JARAMA
blancaentrena@notariado.org

----- D O N A C I Ó N -----

**HECHA POR DON GUMERSINDO LÓPEZ DEL POZO, A
 FAVOR DE SU HIJO DON NESTOR LÓPEZ MONTERO.** --

NÚMERO NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO. - ---

EN PARACUELLOS DE JARAMA, mi residencia, a
 veintidós de noviembre de dos mil diez. -----

Ante mí, **BLANCA ENTRENA PALOMERO**, Notaria
 del Ilustre Colegio de Madrid, -----

----- C O M P A R E C E N : -----

De una parte: **DON GUMERSINDO LÓPEZ DEL
 POZO**, nacido el día 3 de octubre de 1.932,
 jubilado, divorciado, vecino de PARACUELLOS DE
 JARAMA (Madrid), calle Mar del Norte, números
 31, portal 1, bajo A, y con DNI/NIF número
 1.714.908-M. -----

Y de otra: **Su hijo DON NESTOR LÓPEZ
 MONTERO**, mayor de edad, comercial, soltero,
 vecino de DAGANZO DE ARRIBA (Madrid), calle
 Quevedo, nº 2, apartamento 201, y con DNI/NIF
 número 53.020.160-P. -----

Resultan sus circunstancias personales de sus propias manifestaciones, y les identifico por sus respectivos documentos de identidad que me exhiben.-----

-----**I N T E R V I E N E N:** -----

En su propio nombre y derecho. Tienen, a mi juicio, la capacidad legal y legitimación necesarias para otorgar esta escritura, al principio calificada, y al efecto,-----

-----**E X P O N E N:** -----

I.- Que **DON GUMERSINDO LÓPEZ DEL POZO**, es dueño en pleno dominio y por el título que se dirá, de la siguiente finca:-----

URBANA: FINCA N° UNO.- VIVIENDA BAJO LETRA "A" DEL PORTAL N° 1, BLOQUE SUR, situada en la planta baja, segunda en orden de construcción, del edificio en Paracuellos de Jarama (Madrid), en la parcela resultante BA-10 del Sector 3 "EL TRIBUNILLO" del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio, con fachada principal a la Calle S03E03, hoy denominada Calle Mar del Norte números 31-33 y 35.----

Ocupa una superficie construida aproximada, incluida la parte correspondiente de

03/2010



9Z6790011

elementos comunes de 106,63 metros cuadrados,
y útil de 77,88 metros cuadrados. -----

Está distribuida en salón-comedor, cocina,
tendedero, vestíbulos, distribuidor, dos baños
y tres dormitorios. -----

Le corresponde el uso y disfrute exclusivo
de 39,26 metros cuadrados de patio y de 22,37
metros cuadrados de terraza, aproximadamente,
en ambos casos, con las condiciones de uso
generales y las particulares que constan en
las normas de comunidad. -----

Tomando como frente su entrada, linda:
Frente, con portal, huecos de ascensor y
escalera; derecha, patio de uso y disfrute
exclusivo de esta vivienda; izquierda, terraza
de uso y disfrute exclusivo de esta vivienda;
y fondo, rampa de garaje. -----

A esta finca se encuentran vinculados como
anejos inseparables el garaje y trastero que
se describen a continuación: -----

PLAZA DE GARAJE N° CINCUENTA Y DOS,
situada en la planta sótano, primera en orden
de construcción.- Ocupa una superficie
aproximada de 25,34 m², incluida la parte
proporcional en zonas comunes de acceso,
siendo su superficie útil de 9,90 m²,
aproximadamente.- Tomando como frente su
entrada, linda: Frente y fondo, con área de
circulación y maniobra del garaje; derecha,
con plaza de garaje número 51; e izquierda,
con plaza de garaje número 53.-----

TRASTERO N° 1.1, situado en la planta
sótano, primera en orden de construcción.-
Ocupa una superficie aproximada de 7,71 m²
incluida la parte proporcional en zonas
comunes de acceso y útil de 5,85 m².- Tomando
como frente su entrada, linda: Frente, con
pasillo de entrada; derecha, con pasillo de
entrada y cuarto de extracción; izquierda, con
el trastero número 12; y fondo, plaza de
garaje 41.-----

CUOTA o participación a todos los efectos
legales de 1,907 por ciento; correspondiendo:
1,456 % a la vivienda; 0,346 % al garaje; y

03/2010



976790012

0,105 % al trastero. -----

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad nº 2
de Torrejón de Ardoz, al tomo 3926, libro 264,
folio 92, finca 16.962, inscripción 3^a. -----

TÍTULO: Por compra, con carácter privativo
al Excelentísimo Ayuntamiento de Paracuellos
de Jarama, en escritura otorgada ante mí, en
esta población, el día 24 de junio de 2.010,
con el nº 555 de protocolo. -----

CARGAS Y GRAVÁMENES: Las que resultan de
la información registral remitida por "fax"
por el Registro de la Propiedad, a mi
solicitud, que queda unida a esta matriz, de
la que resulta lo siguiente: -----

- Identidad de la descripción de la finca.
- Que la titularidad registral se corresponde con la parte donante. -----
- Y que se halla gravada con una hipoteca

a favor de la **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE
PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)**,
para responder de un préstamo de **98.557,96**
euros de principal.-----

No obstante, yo la Notaria, advierto expresamente a la parte donataria, que la situación registral existente con anterioridad a la presentación de la primera copia de esta escritura en el Registro de la Propiedad, prevalece sobre su manifestación hecha sobre este punto.-----

SITUACION ARRENDATICIA: Libre de arrendatarios, según la parte vendedora.-----

REFERENCIA CATASTRAL: La del edificio del que forma parte: **6339804VK5863N0001BU.**-----

GASTOS DE COMUNIDAD: Manifiesta el donante que se halla al corriente en el pago de la totalidad de los gastos de comunidad. Y la parte donataria por tener conocimiento de que no se debe cantidad alguna a la comunidad de propietarios, dispensa al donante de presentar certificación expedida por su representación

03/2010



9Z6790013

legal conforme a la Ley. -----

CALIFICACIÓN: El edificio del que forma parte la vivienda descrita, y por tanto esta está calificada definitivamente de VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA BÁSICA, expediente 10-CV-00096.8/2006, con fecha de calificación 20 de mayo 2.010. -----

Yo, la Notaria, hago las reservas y advertencias legales pertinentes, derivadas con la legislación en vigor. -----

Se valora la finca descrita en **CIENTO TREINTA Y DOS MIL EUROS.** -----

II.- Y expuesto cuanto antecede, los comparecientes, por la presente escritura, --

----- **D I S P O N E N:** -----

PRIMERO: Don Gumersindo López del Pozo dona la **nuda propiedad** de la finca descrita, a su hijo DON NESTOR LÓPEZ MONTERO, y éste **acepta** tal donación que se hace pura y simple.



SEGUNDO: La presente donación no será colacionable en la herencia del donante, por ser realizada en pago de las cantidades que el donatario entrega, como fiador que es, a la Entidad bancaria para la amortización de la hipoteca.-----

TERCERO: A efectos fiscales se hace constar que el valor de lo donado asciende a **CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS.**-----

CUARTO: El donante se reserva el usufructo vitalicio de la finca cuya nuda propiedad ha sido donada.-----

QUINTO: Se solicita del Señor Liquidador del Impuesto correspondiente la aplicación a la presente donación de la **bonificación del 99,00 por ciento** de la cuota tributaria, de conformidad con lo establecido en la Ley número 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid.-----

-----PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES -----

Los comparecientes aceptan la incorporación de sus datos y la copia del documento nacional de identidad a los ficheros de la



9Z6790014

03/2010

Notaria con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos prevista en la Ley de las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual de la plaza. Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaria autorizante. La Notaria realiza las reservas legales oportunas, en especial las relativas al artículo 5 de la L.O. 15/1999 de protección de datos de carácter personal.-----

----- RESERVAS Y ADVERTENCIAS -----

Hago las reservas y advertencias legales y fiscales oportunas, en particular advierto de:

- a) La obligación de presentar la primera copia autorizada de esta escritura en la Delegación de Hacienda -Oficina Liquidadora- correspondiente, en el plazo máximo de treinta días hábiles a partir del día de hoy para el



9Z6790015

03/2010

consentimiento y firmando conmigo, la Notaria, que doy fe de su total contenido, que se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los comparecientes, que queda extendida en seis folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie 9Z, números 6788713 y siguiente en orden.

APLICACIÓN DEL ARANCEL (nºs: 2, 4, 7, nº 8º).
DISPOSICIÓN ADICIONAL 3º DE LA LEY 8/1989. BASE/S
DECLARADA/S: 105.600,00 EUROS. HONORARIOS:
403,60 EUROS + IVA.

Están las firmas y rúbricas de los comparecientes.- Signado: BLANCA ENTRENA.- Rubricado y sellado.

----- DOCUMENTACIÓN UNIDA -----

Maria Blanca Entrrena Palomero DNI: 6985084F
Entrada: 2010/58358
Referencia del Notario: 186

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORREJON DE ARDOZ 2
Cristo, 5 1

DATOS DE LA FINCA

Municipio: Paracuellos De Jarama, Finca N°: 16962
Naturaleza de la finca: Vivienda_piso con anejos

Direccion: Calle Mar del Norte 31, 33 y N° 35 Portal 1 Bloq SUR Piso BAJO Puerta A C.P.28860
SECTOR III "EL TRIBUNILLO"
BA10
Obra nueva terminada

URBANA. UNO. VIVIENDA BAJO LETRA A DEL PORTAL NÚMERO 1, BLOQUE SUR, situada en la planta baja, segunda en orden de construccion, del edificio en Paracuellos de Jarama -Madrid-, en la parcela resultante BA-10 del Sector 3 EL TRIBUNILLO del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio, con fachada principal a la Calle SOSE03, hoy denominada Calle Mar del Norte números 31, 33 y 35. Ocupa una superficie construida aproximada, incluida la parte correspondiente de elementos comunes de 106,63 metros cuadrados, y util de 77,88 metros cuadrados. Esta distribuida en salon-comedor, cocina, tendedero, vestibulos, distribuidor, dos baños y tres dormitorios. Le corresponde el uso y disfrute exclusivo de 39,26 metros cuadrados de patio y de 13,37 metros cuadrados de terraza, aproximadamente, en ambos casos, con las condiciones de uso generales y las particulares que constan en las normas de comunidad. Tomando como frente su entrada, linda: Frente, con portal, huecos de ascensor y escalera; derecha, patio de uso y disfrute exclusivo de esta vivienda; izquierda, terraza de uso y disfrute exclusivo de esta vivienda; y fondo, rampa de garaje. A esta finca se encuentran vinculados como anejos inseparables el garaje y trastero que se describen a continuacion: PLAZA DE GARAJE NUMERO CINCUENTA Y DOS, situada en la planta sotano, primera en orden de construccion. Ocupa una superficie aproximada de 25,34 metros cuadrados, incluida la parte proporcional en zonas comunes de acceso, siendo su superficie util de 9,90 metros cuadrados, aproximadamente. Tomando como frente su entrada, linda: Frente y fondo, con area de circulacion y maniobra del garaje; derecha, con plaza de garaje numero 51; e izquierda, con plaza de garaje numero 53. TRASTERO NUMERO 1.1, situado en la planta sotano, primera en orden de construccion. Ocupa una superficie aproximada de 7,71 metros cuadrados incluida la parte proporcional en zonas comunes de acceso y util de 5,65 metros cuadrados. Tomando como frente su entrada, linda: Frente, con pasillo de entrada; derecha, con pasillo de entrada y cuarto de extraccion;

9Z6790016

03/2010



27/10/2010 8:44 DE: Registro . PABA: 316646901 PAGINA: 001 OF 003

izquierda, con el trastero numero 10; y fondo, plaza de garaje 41. CUOTA o participación a todos los efectos legales de 1,907 por ciento; correspondiendo: 1,456 por ciento a la vivienda; 0,346 por ciento al garaje; y 0,105 por ciento al trastero.

Identificador Unico de Finca numero: 28149000398215

SUPERFICIE

Construida: 106,63 m² Util: 77,68 m²

Orden Propiedad Horizontal: 1 Cuota de participación: 1,907%

SE FORMA POR DIVISION HORIZONTAL DE LA FINCA REGISTRAL NUMERO 11.277

TITULARES

DON GUMERSINDO LÓPEZ DEL POZO, N.I.F.: 1714908M inscrito al Tomo 3916, Libro 164 Folio 91 inscripción 3^a, 100%, en Pleno dominio con carácter privativo por título de Compraventa.

Formalizada en escritura autorizada por el Notario de PARACUELLOS DE JARAMA Doña María Blanca Entrena Palomero con numero de protocolo 565/2010 el dia veinticuatro de junio de dos mil diez. Inscrita por inscripción 3^a de fecha 10 de agosto de 2010.

A esta vivienda le corresponde el uso y disfrute exclusivo de 39,26 metros cuadrados de patio y de 22,37 metros cuadrados de terraza, aproximadamente, en ambos casos, con las condiciones de uso generales y las particulares que constan en las normas de comunidad.

Por razon de la matriz 11277 Ha sido suscrito el Seguro Decenal de protección de la edificación, con la Compañía Banco Vitalicio de España, S. A., Compañía de Seguros y Reaseguros, con C. I. F. A08156189, domiciliada en Barcelona, Paseo de Gracia 11, Poliza numero 37/1.100.000.122, con un capital asegurado de 5.665.997 euros, con entrada en vigor a las 0 horas del 5 de Febrero de 2010 y vencimiento a las 00 del 5 de Febrero de 2020.

El citado titular registral, no podrá transmitir la finca de este numero inter vivos ni ceder su uso por ningun titulo, durante el plazo minimo de DIEZ AÑOS desde la fecha de formalización de la adquisicion, sin previa autorización de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 13 del R.D. 801/2005 de 1 de Julio.

CARGAS DE LA FINCA

Por razon de la matriz 11277 Limitaciones derivadas del Planeamiento Urbanístico de su Sector.

Afecta a las limitaciones resultantes de los Estatutos de comunidad y del Régimen de Propiedad Horizontal de la total casa o finca matriz de la que forma parte.

Con una **HIPOTECA** a favor de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SARAGOSA ARAGON Y RIOJA sobre el 100% de la finca, constituida en virtud de escritura otorgada en PARACUELLOS DE JARAMA, el dia 5 de febrero de 2008, ante el Notario Doña MARIA BLANCA ENTRENA PALOMERO, que causo la inscripcion 2º de fecha 19 de febrero de 2008, en garantia de un prestamo/credito, para responder de NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS de principal; TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CENTIMOS de intereses ordinarios; DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON UN CENTIMOS de intereses de demora; y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS para costas y gastos. Con fecha de inicio del plazo de duracion el 5 de marzo de 2008 La fecha de finalizacion del plazo de duracion es 5 de febrero de 2036.

No constan mas cargas, sin perjuicio de las notas de afeccion fiscal a favor de la Hacienda Publica extendidas al margen de las respectivas inscripciones y/o anotaciones de la finca, por razon de la autoliquidacion del impuesto de los titulos inscritos y/o anotados sobre la misma.



Torrejón de Ardoz, 27 de octubre de 2010

Antes de la apertura del diario.

NOTA: Conforme a la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de Febrero de 1998, se prohíbe la incorporación de los datos que constan en la presente Nota Simple Informativa a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información.

03/2010



9Z6790017

NOTA: El mismo día de su otorgamiento, expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz 2, en cumplimiento de la obligación en el artículo 112.1 de la Ley 24/2.001. Doy fe.--

BLANCA ENTRENA.- Rubricado. -----

NOTA: La extiendo yo la Notaria autorizante para hacer constar que entre los días 23 y 25 del mes de Noviembre del año 2.010, he recibido, las comunicaciones remitidas del Registro competente por vía telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 24/2001, de conformidad con la cual se ha practicado el asiento número 45 del Diario 30 y número de entrada 4117/2010. En Paracuellos de Jarama, a veinticinco de noviembre de dos mil diez.- Doy fe.-----

BLANCA ENTRENA.- Rubricado. -----

----- DOCUMENTACIÓN UNIDA -----

9Z6790018

03/2010



DOY FE: QUE ES PRIMERA COPIA AUTORIZADA de su matriz, obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, donde dejo nota de esta expedición y a instancia del donatario, la expido en nueve folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie 9Z, número 6790010 y los siguientes en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello, en Paracuellos de Jarama, a veinticinco de noviembre de dos mil diez. -----



**COMUNIDAD DE MADRID
OFICINA LIQUIDADORA DE TORREJÓN DE ARDOZ**



Por declaración-liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, se ha ingresado la cantidad de 143,09 € según justificante de autoliquidación número 6510002728. Que se acompaña. El interesado ha presentado copia del documento que se conserva en la Oficina para comprobación y, en su caso, rectificación o práctica de las liquidaciones complementarias que procedan.

Torrejón de Ardoz, 22 de DICIEMBRE de 2010.